

DIRECTOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARÍN

Perfil

Nombrado mediante Resolución No. 1600 de 24 de julio de 2025, y posesionado mediante Acta No. 141 del 24 de julio de 2025.

Estudios

- Arquitecto de la Universidad La Gran Colombia.
- Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad Piloto de Colombia.

Experiencia Laboral

El arquitecto Luis Fernando Quesada Saltarín, cuenta con más de 18 años de experiencia profesional, ha estado vinculado a empresas privadas y entidades del estado, tales como la Fundación Plan donde estuvo como Asesor Técnico, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el Ministerio del Interior, la Fundación Manos Amigas y la Alcaldía Municipal de Pacho se desempeñó como Contratista, en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte estuvo como Asesor, en la Alcaldía Municipal de Arbeláez y la Alcaldía Municipal de El Peñón se desempeñó como Secretario de Despacho, y en el Consorcio Salvar 2007 y Alta Gestión Alge Ltda. como Residente de Obra, entre otros.

Funciones

1. Dirigir y coordinar la estructuración, formulación y priorización de los proyectos integrales de conservación, mantenimiento y rehabilitación, de la infraestructura existente de los Sistemas de Movilidad y de Espacio Público Construido a cargo de la entidad, de acuerdo con los términos y requerimientos legales, la normatividad vigente y las políticas establecidas en la entidad.
2. Dirigir y articular la estructuración de los componentes técnicos de los pliegos de condiciones, guías de requisitos y presupuestos para la contratación de los proyectos de las obras de conservación e interventorías, en coordinación con las Oficinas de Gestión Ambiental, de Coordinación Interinstitucional y de Gestión Social y Servicio al Ciudadano, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
3. Dirigir y orientar durante la ejecución de las obras de conservación, la gestión de seguimiento y control en materia administrativa, financiera, legal, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las normas jurídicas vigentes, los planes y guías de manejo respectivos, incluido el cumplimiento de las medidas contenidas en los estudios de tránsito y transporte y planes de tráfico aprobados inherentes a tales obras, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Dirigir, orientar y supervisar el cumplimiento de las especificaciones, presupuestos, cronogramas, planes y calidad de las obras objeto de los contratos asignados a la dependencia, conforme los procedimientos y lineamientos institucionales.
5. Participar en la coordinación técnica con las empresas de servicios públicos y demás entidades involucradas en la ejecución de las obras objeto de los contratos asignados al área, en acompañamiento con la Oficina de Coordinación Interinstitucional, así como, compilar y direccionar la información y documentación requerida para el cobro de las obras ejecutadas por el Instituto para dichas empresas y la entrega oportuna de la infraestructura construida para las mismas, en los casos que aplique, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
6. Implementar y ejecutar las estrategias, planes, programas y acciones a cargo de la Entidad para el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de atención y prevención de emergencias, de conformidad con el Plan Distrital respectivo.
7. Gestionar las medidas pertinentes para la solución de los problemas que se presenten relacionados con la ejecución y liquidación de los contratos asignados, de manera que se garantice su finalización dentro de los plazos pactados y conforme a las políticas y procedimientos establecidos en la Entidad.
8. Dirigir la preparación, consolidación y entrega oportuna y completa, de la información

relacionada con los asuntos y contratos a cargo del área, en respuesta a los órganos de control, requerimientos internos, solicitudes y peticiones de la ciudadanía en general, de conformidad con las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad.

9. Liderar el cumplimiento del plan anual de caja (PAC) correspondiente a los asuntos y contratos a su cargo, de acuerdo con el procedimiento establecido.
10. Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) y plurianual, de acuerdo con las normas presupuestales y las directrices institucionales.
11. Dirigir, orientar y revisar los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos propios al interior del área a su cargo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
12. Proponer la formulación de políticas y estrategias tendientes a la eficiente y eficaz planeación, desarrollo y control de los contratos y asuntos a su cargo y hacer seguimiento para el cumplimiento de las que se adopten, de conformidad con la normatividad legal vigente.
13. Establecer indicadores de gestión y demás factores de medición para verificar el cumplimiento de las metas y planes propuestos en los contratos y asuntos a su cargo y emitirlos informes requeridos de conformidad con las directrices que se impartan al respecto.
14. Dirigir y gestionarla actualización y administración del sistema de información integral de la Entidad en lo relacionado con las competencias a su cargo, de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas.
15. Orientar a las demás dependencias de la Entidad en los asuntos de su competencia, de acuerdo con las políticas, directrices, manuales y procedimientos de la Entidad.
16. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con la naturaleza y propósito del cargo.